

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

2 de Setiembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 574.

Ayer á las nueve de la mañana le fué notificada al señor Director de este periódico la denuncia presentada al Tribunal de imprenta por el Sr. D. Luis Puig, fiscal especial, por haber reproducido el suplemento de *El Fomento* de Órdenes, cuya vista se señala para el día 6 del corriente.

Por comunicacion fecha 27 de Agosto, el señor Gobernador civil de la Coruña participó á *El Fomento* la denuncia.

El número de este DIARIO correspondiente al día 29 contenía el suplemento en cuestion.

Es decir que veinticuatro horas despues de denunciado *El Fomento* nos era á nosotros imposible de todo punto saber que al colega de Órdenes le habia ocurrido tal percance.

Esto es comprensible á todas luces.

Sin embargo, no todos lo han comprendido así.

Seccion editorial. ✕

JUSTICIA PARA GALICIA!!

Tal es el clamor que repiten, sin cesar, todos los buenos hijos de este infortunado pueblo en la magna cuestion del ferro-carril del Noroeste. Y tal la síntesis de rudas y enérgicas campañas, que vienen sosteniéndose, desde hace mucho tiempo, en las columnas del DIARIO DE LUGO, á cuyos nobilísimos propósitos debieran coadyuvar todos los hijos amantes de esta provincia.

Tiempo era que hubiese desaparecido esa rémora tradicional, la Empresa constructora y explotadora del ferro-carril del Noroeste, de triste recuerdo para las provincias de Leon, Astúrias y Galicia y obstáculo insuperable para llegar al fin que todos anhelamos. Tiempo era que el Gobierno de la Nacion, oyendo las instancias reiteradas de nuestros representantes en Córtes y en la prensa y el clamor general de cien pueblos, hondamente lastimados en sus intereses, pusiera término, de una vez para siempre, á la escandalosa paralización en que yacian las obras de nuestro ferro-carril. Tiempo era que las leyes de 9 de Febrero y 11 de Julio últimos vinieran á despertar, con una esperanza fundada, el espíritu pátrio, abatido en cuestion tan importante, por la série no interrumpida de obstáculos y dificultades que se opusieron, de continuo, á la realizacion de un proyecto tan justo, como beneficioso. Y tiempo es, en fin, que los hijos de la noble y leal Galicia aunen todos sus esfuerzos para reclamar, una y mil veces, del Gobierno de S. M. y del Consejo de incautación de las obras del

ferro-carril *justicia, justicia distributiva para nuestro infortunado pueblo.*

No vemos lejano el día en que esto se consiga porque el cumplimiento de las citadas leyes, en la forma indicada, es ineludible, y porque no ha de dilatarse más tiempo del preciso, en la parte que á Galicia se refieren.

Astúrias y Leon están de enhorabuena: pueden considerarse ya como desagaviadas, mediante han obtenido subastas é inauguracion de obras, en sus respectivos territorios.

Galicia no puede decir otro tanto aún: mas confía y espera que no trascurrirá mucho tiempo sin que las leyes promulgadas sean tambien una verdad para sus comarcas, porque Galicia está dentro de la justicia distributiva que ellas sancionan y porque el Gobierno de S. M. y el Consejo de incautación son justos, y solo en justicia han de obrar y proceder en la aplicacion de las mismas.

Que las obras del ferro-carril del Noroeste, van á ser impulsadas vigorosamente, no lo dudamos; mas siendo imposible, acaso, el que se acometan todas á la vez, preciso es examinar, cuales de aquellas, merecen verdadera preferencia.

La resolucion de este problema no es difícil, en nuestro concepto, porque ya lo abordaron y resolvieron diferentes disposiciones legales dictadas sobre la materia, y en especial el decreto de 15 de Marzo de 1874 y la ley de 12 de Enero de 1877, oyendo, previamente, á personas facultativas y el dictámen de cuerpos consultivos.

De conformidad, pues, con esas disposiciones legales vamos á emitir la nuestra, tan humilde, cuanto sincera, aunque no sea más que como una *voz de alerta* y tema obligado para otras más competentes y autorizadas.

Dado el actual estado del ferro-carril del Noroeste, dos son las obras que consideramos más importantes por ahora y las de verdadera preferencia, á saber: las comprendidas entre la seccion de Lugo y Sárria, y las que deben ejecutarse en la de Sárria á Monforte.

Respecto á las primeras creemos fuera de toda duda que la seccion de Lugo á Sárria está casi en disposicion de sentar la via, pues las obras que faltan para su completa terminacion son de muy escasa importancia relativa; y que, una vez concluidas, podia abrirse inmediatamente ese trayecto á la explotacion. Las ventajas que esto reportaria son tambien evidentes, pues alargaba la distancia del ya existente, entre Coruña y Lugo, en 42 kilómetros, y aumentaba los ingresos de dicha explotacion, porque esa nueva via venia á facilitar, abaratando los precios de transportes, la exportacion de productos de los valles de Sárria, Monforte y Quiroga, que

ya salen en grande escala, y los de importacion para los mismos, que tambien se hacen en igual proporcion, figurando entre ellos la sal, por muchos miles de quintales. Y estas razones sirvieron de fundamento, sin duda, para el decreto de 15 de Marzo de 1874 y para la ley de 12 de Enero de 1877, al fijar, como fijaron, los plazos de 30 de Junio y 31 de Diciembre de los respectivos años para terminar y abrir á la explotacion la seccion de que queda hecho mérito.

Y en orden á las de la seccion entre Sárria y Monforte tampoco cabe dudar que deben anunciarse en subasta en segundo término. La construccion de este trayecto, aunque de alguna consideracion, no ofrece dificultades graves segun el dictámen de personas competentes, dada su topografia. Una vez terminado, en el menor tiempo posible, y abierto á la explotacion, daria por resultado alargar la distancia de la via en otros 45 kilómetros; el aumento consiguiente de ingresos, por facilitar tambien, con minoracion de precios de transportes, la exportacion é importacion de productos de las ricas comarcas de Monforte y Quiroga y, sobre todo, ligaria, siendo como es Monforte punto de bifurcacion de esta línea general con la de Orense, las cuatro provincias de Galicia por medio de una red interior de ferro-carril que pondria en comunicacion poblaciones de importancia, como son; Vigo con Tuy y Orense: Orense con Monforte y Monforte con Sárria, Lugo, Betanzos y Coruña. Y estas razones debieron servir tambien de fundamento al decreto y ley citados para declarar preferentes, á otras, las obras de la seccion de Sárria á Monforte.

Tales son, pues, las dos obras de verdadera preferencia que en nuestro sentir deben ejecutarse, y tales, á grandes rasgos, las razones en que nos apoyamos para discurrir así, sin que nos moviese á ello ningun fin de localidad, ni otro móvil interesado, pues solo hemos tenido presente el bien general, que debe sobreponerse siempre, en recto é imparcial criterio, á todo interés local ó particular.

Al Gobierno y al Consejo de incautación de las obras nos dirigimos en primer término, llamando su atencion sobre cuestion tan importante. Nos dirigimos tambien á todos los hijos amantes de Galicia, y muy especialmente á nuestros representantes en Córtes y en la prensa, excitando su patriotismo para que, todos unidos, sostengan y coadyuven las justas reclamaciones que á Galicia interesan.

No abrigamos pretensiones seguras de acierto, aunque sí tenemos la sinceridad de nuestras convicciones y la esperanza de que personas más autorizadas y competentes han de ocuparse de esta cuestion con la rectitud que su importancia exige.

Venga, pues, toda opinion razonada á tratarla é ilustrarla, y, cualquiera que sea, el aprecio que de la nuestra se haga, jamás nos cansaremos de repetir una y mil veces *«justicia, justicia para Galicia.»*

Sobre nuestra denuncia.

El Telegrama publica el suelto de fondo en que dábamos cuenta del percance. Lo mismo hace *El Comercio Gallego*, añadiendo por su cuenta.

«La misma confianza que *EL DIARIO*, abrigamos nosotros, pero preguntamos:

¿Es que se trata de perjudicar y asesinar la prensa periódica regional?

Si es así, suprimasela de un golpe, por medio de un decreto.

Al menos es más decente.»

El Correo Gallego que reproduce la comunicacion del Illmo. Señor Gobernador, dice:

«¿Y con qué derecho, preguntamos nosotros secuestra el Sr. Gobernador de Lugo los números de un periódico, por haber reproducido lo que otro publicó, en tiempo hábil segun la ley?

A juzgar por lo ocurrido estos dias, rige en Galicia, en materias de imprecta, una ley desconocida de cuantos escribimos para el público.

Sentimos amargamente el impensado percance de que ha sido víctima el *DIARIO DE LUGO.*»

El Diario de Santiago que tambien copia nuestro suelto, dice:

«Como acaban de ver nuestros lectores, tambien el *DIARIO DE LUGO* ha sido denunciado, con circunstancias, por cierto, que hacen más leve su denuncia.

Mucho lo lamentamos, harto lo sabe nuestra querido colega, el cual, lo mismo que *El Comercio* de la Coruña, no ha cometido otro delito sino el de reproducir de los primeros parte de un suplemento que, dos ó tres dias más tarde, hubieran copiado por turno catorce periódicos de Galicia.»

Y *El Heraldo Gallego* se expresa así:

«Ha sido recogido por el gobierno de la Coruña nuestro estimado colega *El Comercio Gallego*. Igual suerte ha sufrido *El Fomento* de Ordenes.

El Sr. Medina, Gobernador de Lugo, ha recogido los ejemplares de el *DIARIO* de aquella ciudad, por haber reproducido el artículo origen de la suspension de *El Fomento* antes de tener conocimiento de la penalidad en que incurriera el colega de Ordenes.

¿No les parece á Vds. que la ley de imprenta está en pleno vigor en nuestro bienaventurado país gallego?

En efecto, mas no está así para las autoridades que se creen dispensadas de cumplir con las fórmulas prescritas en la citada ley.

Procure ser en todo lo posible

El que ha de reprimir irreparable.»

Por ahora, nada más.

De *El Correo Gallego* copiamos el siguiente suelto, cuya verdad que reconocemos, nos duele profundamente:

«*El Porvenir* de Santiago, ha esperado que el Tribunal de Imprenta tomase cartas en el asunto de la Pastoral del Sr. Payá y Rico, para protestar de la conducta de la prensa que combate la medida del arzobispo de Santiago.

Hechos de esta naturaleza, no necesitan comentarios.»

El ilustrado diario de Madrid, *Los Debates*, publicó un excelente artículo examinando bajo el punto de vista del derecho canónico la *pastoral* del Sr. Cardenal de Santiago.

Mañana daremos á conocer á nuestros abonados tan notable trabajo, cuyas conclusiones coinciden con la opinion expuesta en los artículos que sobre el asunto hemos publicado.

Tambien *El Popular*, que tanto se distingue al tratar cuestiones de esta índole, se ocupó del citado y ya famoso documento y excusado es manifestar que, no siendo el colega citado ultramontano, su opinion es una más que hay que sumar á las ya manifestadas contrarias en casi su totalidad al documento en cuestion. Dicho artículo honrará las columnas de nuestro *DIARIO* en cuanto dispongamos de espacio.

Un suelto nuestro publicado en la *seccion-local*, denunciando el abuso cometido en *determinado lugar* por una *persona revestida de cierta dignidad*, dió lugar á torcidas interpretaciones por parte de la prensa de Madrid.

Nuestros lectores conocen el comentario con que publicó dicho suelto nuestro querido colega *La Union*, y saben tambien que con la imparcialidad debida rectificamos oportunamente.

Sin embargo de esto un suelto de *El Siglo Futuro* nos obligó á hacer una nueva y más explícita rectificacion, que, dicho sea de paso, hicimos con gusto.

El Siglo Futuro, creyendo que aludíamos á la persona á quien *La Union* se refirió en su comentario, tomó la cuestion con calor y se extendió en consideraciones permitiéndose afirmar algo que pugna con la verdad de los hechos.

No vamos ahora, ni fuera tampoco oportuno ni generoso, á recordar lo que ya todos habrán dado al olvido; pero rogamus á *El Siglo Futuro* que antes de negar en absoluto lo que todos hemos presenciado, procure informarse mejor.

Léjos de nuestro ánimo negar la mansedumbre evangélica, virtud y santidad de la persona que *El Siglo* cree aludida y que tambien para nosotros es un varon venerable: pero la verdad es que lo pasado..... ya pasó

Así, pues, cuando *El Siglo Futuro* quiera denigrar á la prensa liberal, busque mejores argumentos, pues si por el afán de desacreditarnos se atreve á desmentir verdades reconocidas, en vez de perjudicarnos se colocará en bastante mal lugar, como ahora le ha sucedido.

Seccion oficial.

Administracion económica de la provincia.—

Seccion de Caja.—Recogida de calderilla.—Por Real orden de 20 del actual, inserta en la *Gaceta* del dia anterior, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se admitan en las Cajas de las Administraciones económicas en toda clase de ingresos, sin limitacion de cantidad y se reserven para remitir á Barcelona, todas las monedas de cobre y bronce, correspondientes á sistemas anteriores al establecido en 19 de Octubre de 1868.

2.º Que todas las monedas de cobre y bronce de cualquiera de los sistemas en circulacion que se presenten en las mencionadas Cajas, se reconozcan delante de los presentadores, y las que resulten falsas les sean devueltas despues de cortadas en dos ó más pedazos, en ninguno de los cuales podrá quedar más de las dos terceras partes de la pieza así inutilizada.»

Cuyas disposiciones se hacen publicas por medio de este periódico oficial; en la inteligencia de que serán cumplidas desde luego por la Caja de esta Administracion económica, con arreglo á las instrucciones comunicadas por la Direccion general del Tesoro.

Lugo 29 de Agosto de 1878.—El Jefe económico Prudencio Iglesias.

(Boletín oficial)

Noticias de Galicia.

Al O. de la peña Centollo (Finisterre) naufragó á las once y media de la noche del 25 el vapor inglés *Biterns*, capitan Dolt, de la matrícula de New-Castle y del porte de 700 toneladas: procedia de Oporto, dirigiéndose á Liverpool con cargamento de bueyes, vino y cebollas.

Segun relato de dos únicos tripulantes que se salvaron, fué causa del siniestro el furioso temporal de agua y viento que se desencadenó sobre las costas. Los momentos que siguieron al choque, dice, fueron horribos, pues el vapor que navegaba á toda máquina se fué inmediatamente á pique, entrando el agua á torrentes é inundándolo todo; media hora despues solo se veian los topés del buque que, completamente destrozado, habia tumbados sobre babor.

Milagrosamente se han librado de la terrible catástrofe los dos hombres que comunicaron las noticias. Uno, marinero de nacionalidad portuguesa, llegó á la playa agarrado á uno de los bueyes del cargamento que, nadando salvó la vida del naufrago á costa de la suya, pues espiró á los pocos momentos. El otro, que desempeñaba la plaza de cocinero, se metió en un bote con otro compañero y, despues de seis horas de espantosa lucha y de haber destrozado la frágil embarcacion un golpe de mar que arrebató al compañero, pudo ganar tierra nadando sostenido por unas tablas. Los infelices que perecieron ahogados ascienden á 17.

Entre las peñas de la costa y flotando sobre las aguas, se vió en la mañana del 25 los cadáveres de los bueyes y gran parte del cargamento.

—Se han suspendido los trabajos en la proyectada línea telegráfica de Orense á Monforte y Lugo, que se estaban efectuando por administracion.

Siempre lo mismo.

—Se halla en Orense el conocido hombre público D. Saturnino Alvarez Bugallal, diputado á Cortes por un distrito de aquella provincia.

—Se ha encargado de la Redaccion de nuestro estimado colega *El Noticiero*, su Director, el Sr. D. José Perez Porto.

Seccion local.

El 15 del presente mes dará principio el pago del primer plazo de matrícula para el curso de 78-79 en el Seminario conciliar de esta ciudad. El 1.º de Octubre comenzarán los exámenes de incorporacion. Los exámenes para suspensos y no presentados á los ordinarios tendrán lugar el 4 del mismo mes.

La apertura del curso se verificará el 10 de Octubre á las diez de la mañana, y las cátedras darán principio al dia siguiente.

El Boletín eclesiástico publica una circular del señor Obispo, disponiendo se celebren en todas las parroquias de la diócesis y en la forma acostumbrada solemnes exequias en sufragio del alma de la ex-Reina doña Maria Cristina de Borbon.

El Juzgado de primera instancia de esta capital anuncia que la tarde del dia 18 de Julio último se halló abandonada en el camino que del barrio de Rois, en Santa Maria de Cirio, término municipal de Pol, conduce á la parroquia de Frayalde, féria de Castro y otras partes, una niña que dijo llamarse Aquilina, ser hija de Rosa, de Castro de Rey, que tendrá la edad de unos tres á cuatro años, su estatura ocho decímetros, cara redonda, color moreno, hoyosa de viruelas, ojos y pelo castaño oscuro, habiéndosele observado en la cabeza dos puntos sin pelo; la cual

vestía una camisa de lienzo portugués, un justillo con remiendos de varias clases y colores, una saya de bayeta amarilla, también remendada, una media de lana en una pierna y en la otra un trapo de lana, calzando zuecas de madera.

Lo cual se hace público, á fin de que los padres ó cualquiera otra persona que tenga noticia de la procedencia y causas del abandono de la niña reseñada, lo pongan seguidamente en conocimiento de la autoridad.

En la mañana del día 25 del pasado Agosto se fugaron de la casa municipal de Beneficencia de esta ciudad, los expositos Florencio y Eduardo, cuya busca y captura se encarga por el Gobierno civil de la provincia.

El *Boletín oficial* publica una circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, declarando súcias todas las procedencias del Imperio de Marruecos que se hayan hecho á la mar después del 17 de Agosto.

El 10 de Setiembre tendrá lugar en las Administraciones subalternas de Aday, Carregal, Fonsagrada, Mondoñedo, Sárria y Vivero la subasta de 2.111 cajones de pino y cedro en lotes de cincuenta cajones al tipo de 45 céntimos de peseta cada cajón.

El artículo que hoy publicamos nos ha sido remitido por un estimado suscriptor.

Ayer hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Canuto Berea, que ha pasado por esta población con dirección á Paris, á donde vá con objeto de visitar el gran certamen y estudiar en él los adelantos del arte en que es tan distinguido profesor.

En la reunion celebrada el 27 de Agosto último por las facultades de medicina y farmacia de esta capital para nombrar un representante por cada una de aquellas para el congreso médico-farmacéutico que ha de celebrarse en Madrid el 15 de Octubre, se acordó designar por la de medicina al Sr. Fernandez Carril, hijo de esta provincia y residente en Madrid, y á D. Pablo Fernandez Izquierdo por la de farmacia.

Mucho lamentamos que, por circunstancias especiales, no hayan podido aceptar tales representaciones algunos de los dignos individuos de los que ejercen en esta ciudad, y ya que esto no ha sido posible, celebramos que dichos nombramientos hayan recaído en tan ilustrados profesores como los Sres. Fernandez Carril y Fernandez Izquierdo.

En la misma reunion se procedió al nombramiento de la Comision permanente que ha de entenderse con dicho Congreso, resultando elegidos Presidente, don Juan Salgado, sub-delegado de medicina del distrito; Vice, D. Juan Paradela; Vocales, D. José J. de la Peña y D. Angel Teijeiro; Secretario, D. Jesús Cocina y Vice D. Ramon Salgado.

También forma parte de esta Comision en representacion de la facultad de farmacia, D. Enrique Rodriguez Cortés.

Del celo de todos y cada uno de los individuos de la citada Comision esperamos los mejores resultados en sus gestiones.

En Ferrol vánse á colocar columnas mingitorias para evitar ciertos asquerosos mapas que se notan en las calles de las poblaciones que, como la nuestra, dicho sea con vergüenza, se carece de esa mejora que debe figurar entre las indispensables é importantes.

Y aquí ¿continuaremos siempre sin dar un paso en bien del buen nombre de esta localidad?

Por consecuencia de un suelto inserto en el número del domingo de nuestro DIARIO, bajo la seccion de *cosas menudas*, y en el cual se aludia á un dependiente de consumos, cuya mujer, segun se decia, era la que recaudaba el importe de algunas especies; se ha instruido por la Alcaldía de esta Capital el oportuno expediente en averiguacion del hecho denunciado, del cual resulta de las declaraciones prestadas por las personas que nos habian dado cuenta del hecho, que no hay culpabilidad en el dependiente ó mozo á quien se aludia; pues solo un *quid pro quo* fué el que ha podido dar lugar á que se propalasen por el bárrio donde aquel recaudaba, especies de tal naturaleza.

Debemos hacerlo constar así en prueba de nuestra imparcialidad felicitándonos á la vez de que nuestra gacetilla, redactada, si se quiere, es estilo humorístico, no fuese causa de que se vea menoscabado en lo más mínimo el celo de ningún funcionario.

El sábado en el tren de la tarde llegó á esta poblacion de regreso de la Coruña, nuestro amigo D. José Castro Freire, Alcalde de esta poblacion.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los días 28 y 29 del actual.

Día 28.—Nacimientos: varones naturales, 1.—Defunciones: hembras solteras 1, casadas, 1.

Idem 29.—Un matrimonio.

COSAS MENUDAS.

Segun los razonamientos de *El Clamor* no se puede ser católico y liberal.

Creo que no se necesita ser muy profundo, para deducir de aquí que *El Clamor* quiere decir que para ser católico es menester ser carlista.

Ó, mejor dicho, que no se puede ser católico sin saber tirar al blanco y haber andado á las órdenes de algun honorable presbítero.

Y esto no puede ser: porque ó no hay en España católicos ó D. Carlos, el del Toison, sería á estas horas señor de horca y hoguera, lo que no verán sus ojos.

Me ha hecho gracia la ocurrencia del periódico que cita, apoyando al Sr. Payá, varios Cardenales, Arzobispos y Obispos que excomulgaron periódicos.

Y ¡qué habian de hacer si son... prelados! ¿Quería V. que les dieran confites?

Un colega, para justificar la conducta del Sr. Payá con antecedentes, cita entre otros varios prelado que han ex-comulgado periódicos al señor Obispo de Urgel que lo ha hecho con algunos.

¡Mire V. lo que es la calumnia! ¡Y á mi me dijeron que el señor de Urgel *solo* fusilaba!

La Fé, piadoso periódico de la corte, hablando de *La Defensa*, dice que «es un periódico de Paris, inspirado por el señor obispo de Orleans, y que hay en él veneno liberal.»

¡Si resultará ahora que el señor obispo de Orleans no es católico!

¡Qué disgusto para *El Clamor*!

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Ladislao y San Sandalio.

Efemérides.—(1710).—Muere el general don Antonio Ibañez de la Rivaherrera, arzobispo de Zaragoza y virey de Aragon.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comaret, presbítero de dieziocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

ura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

ura núm. 72.522.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.^o (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Ungüento y Píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que se la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway, confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas las llagas, las irupciones, a bcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es el Ungüento Holloway, conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, re-nueven la debida energia nerviosa é inducen una accion reparativa.

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 2 11'15 n.—Recibido el 3 á las 8'44 m.

Ha regresado el Sr. Silvela.

Se ha tratado en el Consejo de medicinas sanitarias.

Promulgada la ley militar en Filipinas.

S. M. el Rey llegó á Riofrio.

SOMBRERERÍA

DE

FERNANDEZ PIMENTEL Y RODRIGUEZ.

PLAZA MAYOR 5

En este establecimiento así como en las sucursales de Mondoñedo y Vivero se acaba de recibir un magnífico, elegante y variado surtido de sombreros, propios para la estación, procedentes de las mejores casas del extranjero.

CURACION

DÉ LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL

GRAN DESCUBRIMIENTO
POR LAS CIENCIAS MEDICAS,



Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPÓSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

son de la mejor calidad conocida y sus precios son sumamente económicos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.^a, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, comercio de don Antonio Mendez.

Aprovecharse de la ocasion.

Se hallan á la venta, por pocos días, en el Bazar de Francisco Hermida, Plaza Mayor, núm. 6, Cuellos para Caballero á real y medio y á 15 reales por docena:

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

ACTAS PARA ELECCIONES.

En este establecimiento se hallan impresas y á la venta:

Actas preparatorias para la constitucion de las mesas.

Actas parciales para los tres dias de eleccion.

Certificados de las mismas.

Actas-resúmenes del último dia de eleccion.

HILOS DE LINO Y DE ALGODON.



ACEITE Y PIEZAS SUELTAS.

LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS

para
COSER Á DOBLE PESPUNTE

de

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable-casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9

LUGO,

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rua del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26, Oviedo calle del Peso, núm. 13

y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

Juan Dieguez, carpintero, cuyo taller tenia abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la mayor equidad en la construccion de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

Se vende la casa números 15 de la calle del Castillo. En la Plaza Mayor, núm. 9, piso 1.º darán razon.

Gran almacén

de Música, Pianos. Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.^a Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzgados, Ayuntamientos oficinas.